



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00283970- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la RHCD-2025-111-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error involuntario en el nombre de la integrante de la Universidad Nacional de San Juan, donde dice: "...*Aguiar Massuelli, Guadalupe...*", debe decir: "...*Aguiar Masuelli, Guadalupe...*", que se hace necesario rectificar.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la RHCD-2025-111-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "...*Aguiar Massuelli, Guadalupe...*", debe decir: "...*Aguiar Masuelli, Guadalupe...*".

ARTÍCULO 2º: Ratificar el nombre del miembro Titular del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural por la Facultad de Artes: José Fernando Fraenza.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Cine y Artes Audiovisuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

